Contrato
Dirección Desarrollo Comunitario
Massiel Alejandra Cortes Cortes

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Decreto Nº 0276 **Vallenar** 23 ENE. 2015

Vistos:

1.- Aprueba Convenio de transferencia de Recursos para Programa "Fondo de intervenciones al Desarrollo Infantil, modalidad Extensión" entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, Decreto Exento Nº 5517 de 23/10/2014 de Ilustre Municipalidad de Vallenar); La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Fonoaudióloga en Proyecto "Fondo de Intervenciones al Desarrollo Infantil, modalidad Sala de Estimulación", en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, según Memo Nº 1528. Resolución Nº 1.600 de la Contraloría Regional de la Republica.

2. Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
3. y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Massiel Alejandra Cortes Cortes Rut Nº 15.885.054-0.** El cual se transcribe a continuación:

PRIMERO: La Municipalidad de Vallenar en uso de las facultades que le confiere la Ley Nº 18.695, Contrata en calidad de Prestador de Servicios a Don (ña) **Massiel Alejandra Cortes Cortes** para cumplir con el cometido específico que mas adelante se indica.
SEGUNDO: Don (ña) **Massiel Alejandra Cortes Cortes** prestará servicios en la Ilustre Municipalidad de Vallenar, cumpliendo las siguientes Funciones:
Fonoaudióloga en Proyecto "Fondo de Intervenciones al Desarrollo Infantil, modalidad Sala de Estimulación", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: La Municipalidad Imputara los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto Correspondiente a Fondo Chile Solidario 114-05-01-200-000-000 Chile Solidario Fondo de intervención de apoyo al desarrollo infantil.

CUARTO: La Municipalidad cancelara a don (ña) **Massiel Alejandra Cortes Cortes** un honorario total mensual **de:**

MES	TOTAL HORAS	TOTAL HONORARIO
Enero	33 Horas (Divididas durante el mes según Funciones).	$ 650.000 Impuesto Incluido.
Febrero	33 Horas (Divididas durante el mes según Funciones).	$ 650.000 Impuesto Incluido.
Marzo	33 Horas (Divididas durante el mes según Funciones).	$ 650.000 Impuesto Incluido.
Abril	29 Horas (Divididas durante el mes según Funciones).	$ 577.000 Impuesto Incluido.
Total	135 horas	$ 2.527.000 Impuesto Incluido.

El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

QUINTO: La Jornada de trabajo será de acuerdo a sus Funciones, según Proyecto.
SEXTO: El Funcionario antes mencionado dependerá para todos los efectos de control de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
SEPTIMO: El incumplimiento de su cometido específico facultará a la Municipalidad previo Informe de la Dirección encargada del Control de trabajo, para el término de inmediato de su Contrato.
El presente contrato no establece entre las partes ningún tipo de relación de Subordinación ni dependencia; se señala que este tipo de convenio no se encuentra regido por las normas del Código del Trabajo.
OCTAVO: Para todos los efectos legales y los que deriven del presente Contrato, las partes fija su domicilio en Vallenar.

NOVENO: El presente contrato 01 de Enero del 2015 al 30 de Abril del 2015.
DECIMO: El presente Contrato se Firma en cuatro ejemplares quedando uno en poder del Interesado y los otros en poder de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

PAMELA ANDREA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)

KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado